



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 31.

En Collipulli, a 08 de noviembre del año 2017, siendo las 15:03 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llanos Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA: No Hay

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Carta solicitud para intervención Hogar de Cristo, con el fin de exponer focalización, objetivos y funcionamiento de los programas Hospedería y PADAM.

Se presenta la **Jefa del Programa Hospedería Collipulli la Srta. Corina Bello Urra**, quien saluda a los presentes y señala que la Misión acoge con amor y dignidad a pobres y necesitados para ampliar sus oportunidades a una vida mejor, al mismo tiempo convoca vincular a la comunidad en su responsabilidad con los excluidos de la sociedad, organizando de manera transparente, eficiente y con eficacia la espiritualidad de San Alberto Hurtado, promoviendo la cultura, respeto, justicia y solidaridad; indica que el objetivo es acoger a las personas en situación de calle, con la finalidad que reciban hospedaje nocturno, además brindar alimentación, vestuario e higiene; indica que su focalización está en personas mayores de 18 años en situación de calle, con escaso o sin redes familiares; señala que el objetivo del PADM es lograr que los

adultos mayores se mantengan en su medio habitual de manera autónoma e interdependiente mejorando sus condiciones de vida y superando su situación de exclusión social, su focalización abarca personas mayores de 60 años pertenecientes al primer y segundo decil de población, autovalentes frágiles, dependientes severos y parciales que quieran permanecer en la comunidad, desvinculados de redes de apoyo formal e informal; resume presupuesto de gastos en la hospedería y da término a su exposición entregando las palabras del Padre Alberto Hurtado **“Necesito de ti... No te obligo, pero necesito de ti para realizar mis planes de amor”**.

3.2.- Memorandum Nro. 388 de fecha 19 de octubre 2017, de parte de Directora Administración y Finanzas, quien entrega Balance de Ejecución Presupuestaria desde el mes de enero a septiembre 2017, **para su conocimiento y análisis.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.3.- Ord. Nro. 1121 de fecha 30 de octubre 2017, de parte de Jefa Departamento de Administración de Educación Municipal, quien entrega informe de contrataciones realizadas durante el mes de octubre de 2017, dando cumplimiento a la Ley 18.695 Art. 8º **para su conocimiento y análisis.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.4.- Informe técnico Nro. 116 de fecha 31 de octubre 2017, de parte de Director SECPLAC, quien informa sobre las Licitaciones y contratos firmados a la fecha, en cumplimiento al Art. 8 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, **para su conocimiento de análisis.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.5.- Informe Nro. 07 de fecha 25 de octubre 2017, de parte de Directora Control Interno, quien hace entrega de **Informe Trimestral** estado de avance del ejercicio programático presupuestario, estado de cumplimiento de pagos por concepto de cotizaciones previsionales, aportes al Fondo Común Municipal, estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente e informe de pasivos, dando cumplimiento a lo establecido en los Art. 29 letra d) y 81 inciso 1º de la ley 18.695.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.6.- Carta solicitud de la Sra. Gina Campos Obreque, quien solicita factibilidad de continuar con patente comercial sin local para ejercer, quien requiere de un prórroga por un periodo de un año para encontrar local que reúna las condiciones necesarias que solicita Dirección de Obras y Oficina de Rentas y Patentes; se adjunta informe de la Sección de Rentas y Patentes.

Se presenta la **Srta. Rina Espinoza de Sección Rentas y Patentes** para aclarar dudas respecto de la solicitud de la Sra. Gina Campos, por lo que señala que es titular de una patente de alcohol de giro depósito de bebidas alcohólicas que es limitada, indica que en el mes de diciembre se deben renovar las patentes explicando que lamentablemente la Sra. Gina por temas personales y familiares tuvo que entregar el local donde ejercía no contando en la actualidad con este, considerando que para poder renovar la patente es un requisito fundamental tener local comercial, indica que la Sra. Gina ha visto otros locales pero no

cuentan con las exigencias para que ella pueda solicitar el traslado; **Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** señala que al momento de renovar las patentes de alcohol sino cuenta con local no se puede acceder a una prórroga, sin embargo, si antes de la fecha en que se deba renovar la patente cuenta con el local no debería tener mayor inconveniente, por lo que le sugiere a brevedad encuentre local que cuente con los requisitos que indique Dirección de Obras; pide la palabra la **Sra. Gina Campos** que se encuentra presente en la sesión, concedida la oportunidad, relata que tuvo que entregar el local donde ejercía el comercio de su patente, al mismo tiempo manifiesta los problemas familiares que le han impedido buscar con más prontitud un local que cuente con los requisitos necesarios, razón por la que presentó la carta de solicitud de acceder a una prórroga para poder buscar un local apto para poder trabajar la patente, **finalmente el Alcalde** se compromete a interceder ante el DOM una vez que presente la propuesta de local para ejercer la patente; así finaliza la explicación de la situación que mantiene la patente de la Sra. Gina Campos.

3.7.- Memorándum Nro. 488 de fecha 03 de noviembre 2017, de parte de Jefa Departamento de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Municipio a gestionar el anticipo de subvención al Ministerio de Educación con el objeto de pagar bonificaciones de la Ley N° 20.976, por retiro voluntario del personal docente, quienes reúnen con los requisitos para acogerse a la jubilación, por un monto de \$57.667.104.-

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se trata de 4 profesores que se acogen al retiro, indicando que se trata del Sr. Luis Martínez, la Sra. Isabel Cruces, don Magdiel Maldonado y la Sra. Isabel Valenzuela, beneficiados para jubilar, ejerciendo siempre la docencia en la comuna de Collipulli.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 170

"Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna para solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación, con el objeto de pagar bonificaciones de la Ley Nro. 20.976, por retiro voluntario de personal docente que se indica y que reúne requisitos para acogerse a jubilación, por un monto de \$57.667.104, a cancelar en 144 cuotas de \$400.466:

- **LUIS IVAN MARTINEZ LOYOLA**
- **ISABEL CRISTINA CRUCES RIQUELME**
- **ISABEL FELISITA VALENZUELA POBLETE**
- **MAGDIEL PEDRO MALDONADO HIGUERA**

3.8.- Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal de proposición de personas a destacar en acto cívico de celebración del 150 Aniversario de la Comuna.

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que anteriormente se había propuesta destacar los Topos por lo que es necesario agregar otra (s) propuestas para el día 22 de noviembre en el 150avo Aniversario de la comuna de Collipulli; **el Alcalde propone** a don Ivan Fuentealba Muñoz reconocido comerciante de la comuna que tiene un kiosco de periódico frente a la plaza de armas; **la concejal Mery Anne Navia** presenta la propuesta de dos vecinas de Villa Mininco expresando su destacada labor como dirigentes vecinales y obras que son dignas de destacar en una fecha importante como lo es el aniversario de la comuna, indica que se trata de la Sra. Amanda San Martín y la Sra. Matilde Velásquez; **el concejal Luis Bustos** plantea como propuesta a la Srta. Corina Bello quien es reconocida por su destacada participación con el Hogar de Cristo entregando servicio a los necesitados y vulnerables de la

comuna; se concluye hacer un reconocimiento a las seis personas presentadas en las distintas propuestas para ser destacadas en el acto cívico del Aniversario de la Comuna.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban lo propuesto por unanimidad.

ACUERDO N° 171

"Se acuerda entregar distinción a seis vecinos destacados de la comuna en acto cívico de celebración del 150avo. Aniversario de la Comuna de Collipulli.

- *Sr. Alejandro Maldonado Reyes*
- *Sr. Freddy Riquelme Moreno*
- *Sr. Iván Fuentealba Muñoz*
- *Sra. Amanda San Martín Molina*
- *Sra. Matilde Velásquez Traipe*
- *Srta. Corina de las Mercedes Bello Urra*

3.9.- Ord. Nro. 423 de fecha 06 de noviembre 2017, de parte de Directora del Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 05 y aprobación del Programa Anual de Capacitación 2018.

Se presenta la **Directora del Departamento de Salud Municipal Srta. Pamela Escobar** quien indica que en base a la Ley N° 19.378 se debe aprobar el Plan Anual de Capacitación 2018, al mismo tiempo cede la palabra a la **Encargada de Finanzas Srta. Vasnny Seguel** para proceder a presentar la Modificación Presupuestaria; la **Srta. Vasnny** señala que la modificación presupuestaria N° 05 consiste en aumentar el presupuesto de ingresos en la Cuenta Otras Identidades Públicas por un monto de \$4.000.000 que se distribuirán de la siguiente forma: Se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta **22 09 003 Arriendo de Vehículos** en un monto de \$1.500.000; la **cuenta 29 05 999 Otras** en un monto de \$2.500.000 para la compra de un espirómetro.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 172

"Acuerda aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria Nro.05, año 2017, presentada por el Departamento de Salud Municipal a petición del alcalde de la comuna, con el fin de aumentar el presupuesto de ingresos por un Monto de \$4.000.000."

La Directora del Departamento de Salud Municipal procede a solicitar la aprobación para el Plan de Capacitación de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 sus modificaciones posteriores para la capacitación de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal para el año 2018; don **Alejandro Soto** funcionario Salud hace entrega de alineamiento estratégico, señala que el Ministerio de Salud entrega al Servicio de Salud Araucanía Norte quien exige crear el Plan de Capacitaciones para 47 funcionarios que están regidos por la Ley 19.378 del Departamento de Salud; manifiesta que el pack de capacitaciones contempla sobre el 60% de capacitación de trato al usuario, la **Srta. Pamela** resume la importancia del trato al usuario, situación en la que los presentes agregan que es lo más importante, la Srta. Pamela agrega que independiente de la situación si el usuario se presenta un tanto descompensado las características de un funcionario público deben ser las de empatizar y contener la situación ni por compleja que sea; interviene la **concejala Alejandra Malian** quien sugiere agregar donde dice el trato al usuario por pertinencia cultural, considerando que casi un 98% es población

mapuche y la atención debe cierta pertinencia dentro del territorio, es la acotación para mejorar el plan, **don Alejandro Soto** responde que el 100% de los funcionarios del Departamento de Salud se encuentran capacitados en el área intercultural; así se da por finalizada la presentación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 173

"Se acuerda aprobar el Programa Anual de Capacitación para el año 2018, dirigido al Personal Estatuto Atención Primaria del Departamento de Salud de la Municipalidad de Collipulli, presentado por la Directora del Departamento de Salud Municipal, a petición del alcalde de la comuna". -

4.0.- Memorándum Nros. 956, 957, 958 y 959 de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar la entrega de subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.
- Escuela de Danza y Bailes Folclóricos Semillitas.
- Alianza Agrícola Huapitrio.
- Asociación de Fútbol Campesino.

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que los antecedentes se encuentran en las carpetas, manifiesta que si existe una consulta puede responder la **Encargada de Organizaciones Sociales la Sra. María Isabel viveros** quien indica que la primera Organización de beneficencia es el Hogar de Cristo para lo que se cuenta con un monto de \$3.000.000 disponibles para dicha fundación, monto que se encuentra presupuestado de la Administración anterior, **interviene el concejal Luis Bustos** consultando si es posible aumentar el monto a otorgar en la subvención al Hogar de Cristo sugiriendo como una alternativa un monto de \$4.000.0000, **el Alcalde** responde que es complejo poder aumentar el monto ya que está presupuestado desde antes y que de aumentar es necesario se evalúe en conjunto con la Directora de Administración y Finanzas la Sra. Mabel Llanos Riquelme, se concluye en el actual presupuesto presupuestar un monto mayor para la fundación mencionada; **interviene la concejal Alejandra Malian** y consulta si la subvención Municipal está considerada dentro del procedimiento regular o está asegurada como la subvención que se le hace al Cuerpo de Bomberos, Corporación del Cáncer donde se le entrega directamente; **la Sra. María Isabel Viveros** responde que es una subvención extraordinaria programada desde el año anterior donde DIDECO define el monto y los concejales deciden autorizar al igual que Bomberos, etc., de igual forma presentan su proyecto de subvención, agrega en dicho proyecto no está contemplada la cotización de las cosas a comprar ya que la fundación optimiza los recursos como lo indica la carta de compromiso que se adjunta la final del proyecto; **la concejal Alejandra Malian** consulta porque solo se presentan 4 solicitudes y en el proceso regular de solicitud de subvención Municipal? **La Sra. María Isabel** responde que depende de lo estipulado en la Ordenanza de entrega de subvenciones, manifiesta se pasa por el proceso donde califican las admisibles son las que cumplen con todas las condiciones, las con reparo tienen plazo a reparar los errores, proceso que va desde revisión de Control Interno DIDECO y Concejo Municipal.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 174

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	
RUT N°	81.496.800-6	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<p>Garantizar una acogida digna a las personas más vulnerables de la comuna, entregando oportunidades en su calidad de vida, las cuales se ven disminuidas por vivir en situación de calle, el consumo problemático del alcohol, las dificultades económicas para acceder a cuidados de alimentación y salud, etc.</p> <p>Mantener las dependencias del Hogar de Cristo a disposición de las personas en situación de calle;</p> <p>Complementar prestaciones entregadas por el Programa de Atención Domiciliaria para Adulto Mayor (PADAM) y mantener la dependencia segura y limpia, resguardando los inmuebles al interior delo Hogar de Cristo.</p>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$3.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	Pago de Honorarios Monitor extensión horaria media jornada (Lunes a Viernes) por dos meses	\$300.000
	Pago de Honorarios Monitor fines de semana y festivos por dos meses	\$400.000
	Pago de Honorarios auxiliar de aseo de lunes a viernes 22.5 horas, por dos meses	\$300.000
	Servicios de Alimentación Hospedería, por dos meses <ul style="list-style-type: none"> • Pan Corriente • Verduras y Frutas • Carne • Lacteos y Cecinas • Abarrotes • Pan de Pascua 	\$1.100.000
	21 Ensure	\$450.000
	112 Pañales Adulto	\$450.000
	TOTAL	\$3.000.000

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

La Escuela de Danzas y Bailes Semillita cumple con todos los requisitos para el proceso de subvención ya que fue revisado por Control Interno, quienes solicitan un monto de \$582.000 para la obra Latir América considerando a 30 socios de la organización, dando oportunidad a mostrar nuevos Bailes Nacionales y Latinoamericanos.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 175

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ESCUELA DE DANZAS Y BAILES FOLKLORICOS SEMILLITAS	
RUT N°	75.983.590-5	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Acercar la danza como manifestación artístico-cultural a la comunidad de Collipulli, dando a conocer bailes Nacionales y Latinoamericanos.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$582.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
OITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	65 Mts. Ponge Colores	\$97.500
	5 Mts. Razo Rojo	\$6.000
	70 Mts. Biostrech colores	\$84.000
	73 Mts. Estampado	\$138.700
	26 Mts. Cierres	\$26.000
	150 Mts. Blonda 5 cm	\$45.000
	200 Mts. Cinta Razo	\$40.000
	100 Mts. Malla Falso	\$120.000
50 Mts. Pasamanería Dorada	\$25.000	

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Alianza Agrícola Huapitrio Organización que solicita un monto de \$500.000, que beneficiaría a 27 socios para mejoramiento de sede social.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 176

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Alianza Agrícola Huapitrio	
RUT N°	65.089.184-8	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Realizar un mejoramiento a la sede de nuestra agrupación, que consiste forrar el interior e instalar ventanas, para de esta forma poder realizar nuestras actividades de mejor manera teniendo un lugar cómodo y digno.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$500.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	51.500	
OITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	45 Planchas osb ranurado	\$337.500
	10 Cajas tornillos	\$10.000
	75 Piezas pino 2x3x3,20	\$105.000
	3 kg. Clavos	\$3.000
	3 Ventanas de aluminio	\$96.000
	TOTAL	\$551.500

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

Asociación de Fútbol Campesino quienes desean mejorar la implementación deportiva beneficiando a 100 socios solicitando un monto de \$300.000, en la compra de medias de fútbol para el uso de campeonatos.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 177

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Asociación de fútbol Campesino	
RUT N°	65.398.830-3	
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Implementar con medias (calcetas) a los clubes de fútbol pertenecientes a la Asociación de Fútbol Campesino Collipulli.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$300.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
DÍTES APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	100 Medias de Fútbol	\$300.000
	TOTAL	\$300.000

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

4.1.- Alcalde de la comuna solicita acuerdo para aprobar PADEM, Presupuesto Municipal 2018 y Presupuesto de Salud 2018.-

El concejal Andrés Llano señala que cuando hubo oportunidad de trabajar en una mesa de trabajo, el presupuesto y el PADEM se hicieron muchas preguntas a quienes correspondía y por ningún motivo se preguntó algo a fin de desmerecer el trabajo de las unidades y se hizo compromiso en 3 cosas: indica que vivienda y cultura modificar los errores, y el POA, sin embargo, en el PADEM señala que don Raúl Valdebenito se comprometió en el área extraescolar a considerar unos cambios metodológico que personalmente se le sugirió, manifiesta que se debe actualizar ya que el año en el que se encuentra son otras las generaciones y las necesidades y ambiciones deportivas, considerando que en la actualidad se cuenta con dos recintos deportivos nuevos, plantea sería bueno escuchar a los encargados de los establecimientos municipales y recibir propuestas, por lo que solicita no se aprueba el PADEM hasta tener una reunión con quienes ha mencionado; interviene la **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señalando que hay plazo para aprobar PADEM hasta el 15 de noviembre; la **concejal Mery Anne Navia** agrega que con respecto al PADEM la presentación realizada por el Departamento de Educación Municipal definitivamente fue una vergüenza ya que la única funcionaria que respondió dudas fue la Sra. Elena Sanhueza lo que deja en evidencia la negligencia de los demás participantes de dicha exposición, manifiesta lo incomodo que fue haber preguntado a un directivo fecha de evaluación de los directores de establecimientos y no manejaran la información correcta, por lo que le solicita al Alcalde que en otra presentación se presenten los funcionarios preparados y quienes corresponda puedan otorgar información fehaciente. **La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que como no se está aprobando el presupuesto Municipal no se aprueba el presupuesto de Salud, por lo que se posterga dicho acuerdo para próxima sesión.

PUNTOS VARIOS. –

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala la responsabilidad de los vecinos respecto al tema de la basura, agrega que ya vecinos avisan al departamento correspondiente de la Municipalidad, situación que sin duda marca un precedente importante en pos y beneficio de la comuna; al mismo tiempo hace entrega del programa de la Muestra Costumbrista; la **concejal Teresa Ringele** consulta si es una propuesta o es definitivo, el **Alcalde** responde que es definitivo; el **concejal Andrés Llano** consulta cuantos locales de comida habrán, la **Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Alejandra Fuentes** responde que serán 16 y agrega que se hizo el lanzamiento del reglamento en proceso de postulaciones gastronómico y artesano, lo que se llevó a cabo en el mes de octubre donde una comisión encargada, manifiesta se priorizó la diversidad de platos de alimentos y que se cumpliera con las condiciones solicitadas; la **concejal Alejandra Malian** manifiesta que hay personas que presentan disconformidad ante el proceso reglamentario, indica que a la gente le molestó el sorteo lo que ha generado crítica al municipio y a la muestra costumbrista, sugiere se explique cómo se realizó el proceso y se comunique por todos los medios; el **concejal Andrés Llano** consulto por la distribución de los puestos a lo que el **Alcalde** responde donde será la ubicación y la instalación del escenario, el **concejal** consulta si la parrilla tiene posibilidad de modificación. La **Srta. Alejandra Fuentes** explica que elaborar la parrilla lleva un tiempo por lo que no existe probabilidad de modificar algo. El **Alcalde** agrega que el programa tiene considerado que los artistas cumplan el horario e informa que la entrada será liberada a todo el público que desee asistir.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

La **concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas**, señala que la Sra. Juana Zuñiga Presidenta de la Junta de Vecinos de Curaco, le manifestó que solicitó tanto a Frontel como al municipio la extensión de la red de electrificación para un sector de Curaco enviando por escrito la solicitud y no ha tenido una respuesta; el **Alcalde** responde que conversó con Patricio Darwin explicando en detalles la situación de Villa Curaco; al mismo tiempo consulta por un comodato de la sede social ya que la junta de vecinos tuvo la intención de postular a un fondo y solicitar la copia del comodato en el municipio este no se encontraba, siendo que a la directiva anterior se le había concedido el comodato a 20 años; **Control Interno** responde que lamentablemente en la administración anterior no entregaba los comodatos de forma correcta, por lo explica que probablemente al solicitar el comodato Asesoría Jurídica se percataron de la falla, sin embargo, se busca mejorar la situación haciendo revisión de los comodatos para que no existan inconvenientes al querer postular a beneficios.

En un **2do punto la concejal** manifiesta que en el Cescof de Mininco no se cuenta con la presencia estable de una obstetra y que solo se le está dando atención a las gestantes.

En un **3er. punto la concejal** plantea los reiterados reclamos que recibe de la gente de Villa Curaco y Villa Mininco respecto de la función de Empresa Celis & Celis, indica que hay basura que está en lugares inapropiados que no es retirada como corresponde.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

El **Concejal Sr. Andrés Llano Jara** plantea que el comercio local le ha manifestado preocupación por apertura de Mall Chino.

En un **2do punto el concejal** reitera el foco de basura que habitualmente hay en calle O´carrol con esquina de calle Cruz, asimismo camino Lolenco.

En un 3er. punto el concejal señala que vecinos de población Sta. Cruz y estación solicitan la posibilidad de hacer enmarcación de paso cebra en paradero ubicado camino Angol y en mismo paso la posibilidad de instalación de luminaria.

En un 4to. punto el concejal solicita oficiar a don Raúl Valdebenito para realizar una mesa de trabajo en conjunto con los coordinadores de extraescolares, Jefe Técnico, encargado PADAM en conjunto con la Jefa del Departamento de Educación Municipal, a objeto de modificar incorporar ideas de mejoras al área de deporte en los establecimientos educacionales.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

El Concejal Sr. Luis Bustos Zapata señala que vecinos de la comuna solicitan la posibilidad de redistribuir ubicación de señalética de tránsito o según corresponda en las siguientes intersecciones: calle Bulnes con esquina O'higgins, Mónaco intersectada con calle La Sebastiana.

En un 2do punto el concejal Señala que en la localidad de Linco Oriente vive un adulto mayor la Sra. Juana Lien Lien con el sobrino, siendo este quien le ha informado que la tía recibe tan solo una visita al año de parte del Departamento de Salud Municipal, por lo que solicita la posibilidad de una mayor preocupación de parte de los profesionales correspondientes a tratar a la paciente.

En un 3er punto el concejal señala que la agrupación Papageno tendrá un viaje a la ciudad de Villarrica el día 18 de noviembre a las 06:00 AM, y solicitan se les haga una despedida en el frontis del municipio.

En un 4to punto el concejal plantea que representante del grupo de porteras le ha manifestado que hacen un entrenamiento gratis los días viernes en un horario de las 18:00 a 19:00 horas, tiempo que se hace corto para ellas, considerando que están con la posibilidad de avanzar ya que su entrenador no hace cobro alguno por instruir y mejorar el trabajo de estas, solicita la posibilidad de extender el horario.

Control Interno informa que la audiencia programa para el día 10 de noviembre sobre el juicio de docentes se ha reprogramado para el día 24 del presente mes año en curso, para el conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:30 horas.
Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE